

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación tramitado y las características del contrato que se pretende adjudicar, que son las siguientes:

- **Tipo de contrato:** obras
- **Objeto del contrato:** "Proyecto de Sustitución de cubierta de Nave de la Fuente Vieja"
- **Procedimiento de contratación:** abierto simplificado en virtud del art. 159 LCSP, tramitación ordinaria.
- **Código CPV:**
 - 44110000-4 Material de construcción
 - 45000000-7 Trabajos de construcción

- **Valor estimado del contrato:** 90.020,38 euros **IVA: 18.904,28 euros**
- **Presupuesto base de licitación:** 108.924,66 euros
- **Duración del proyecto:** dos meses.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la obra denominada "Proyecto de Sustitución de cubierta de Nave de la Fuente Vieja", convocando su licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

0350 2C4B A6E1 5286 27A5



03502C4BA6E1528627A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Alcalde 75702469Q FRANCISCO LUIS FERNANDEZ (R: P1400800G) el 02-08-2024

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (proyecto técnico suscrito por el Técnico Municipal) que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	241.60904	108.924,66 IVA Incluido.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- La composición de la Mesa de Contratación se realizará en una resolución posterior de Alcaldía, que deberá publicarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Belalcázar, documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde.

Código seguro de verificación (CSV):

0350 2C4B A6E1 5286 27A5



03502C4BA6E1528627A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Alcalde 75702469Q FRANCISCO LUIS FERNANDEZ (R: P1400800G) el 02-08-2024